



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 009/SO/27-03-2019

RELATIVO A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADAS EL 28 DE FEBRERO Y 22 DE MARZO, DEL 2019.

Como lo disponen los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó **reunión de trabajo el 28 de febrero del 2019**, en la cual desahogó el Orden del Día siguiente: 1.- Pase de lista; 2.- Seguimiento al Asunto General de la reunión anterior, relativo a las aportaciones de los servidores al Seguro de Separación Individualizado, contratado con la empresa Metlife; 3.- Asuntos Generales.

En desahogo al punto número 2, del Orden de Día, relativo a las aportaciones de los servidores al Seguro de Separación Individualizado, contratado con la empresa Metlife la Directora Ejecutiva de Administración de este instituto, informó que con fecha 28 de octubre del 2018, mediante endoso 82070 se amplió la vigencia de la póliza M12002 de seguro de vida de los Servidores Públicos de este Órgano Electoral, asimismo, se actualiza la póliza SS0329 que corresponde al Seguro de Separación individualizado con la empresa Metlife México S. A, con una vigencia de un año. La póliza en sus cláusulas considera para el retiro total del ahorro, la separación del empleo o la incapacidad total o muerte.

El 16 de enero del 2019, el Consejo General aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2019, mediante acuerdo número 02/SE/16-01-2019, tomando en consideración la Ley número 18 de Remuneraciones de los Servidores públicos del Estado de Guerrero, que en su artículo 13 menciona: *"No se autorizará a ningún servidor público, la contratación con cargo al erario, de seguros privados de separación individualizada o colectiva, gastos médicos o de vida"*. Consecuentemente con fecha 18 de enero de la presente anualidad, se les notifico de manera a personal a todos los servidores públicos, sobre este impedimento, lo que se informó a la empresa Metlife México S.A. y a la vez se le solicitó proporcionara propuestas de retiro de ahorro o información necesaria para continuar apoyando al personal para que al momento de retirarse laboralmente cuenten con un ahorro que les permita cubrir sus necesidades. Por lo anterior, se determinó que los titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, acudan a la Ciudad de México a la empresa MetLife, a entrevistarse con los ejecutivos de la misma para estar en condiciones de comunicar con certeza a los servidores públicos de este instituto respecto de sus aportaciones e informar en la siguiente reunión de trabajo de esta Junta Estatal. Al no haber otro punto que tratar, se declaró clausurada la reunión de la Junta Estatal.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por cuanto hace a la **reunión de trabajo el 22 de marzo del 2019**, se desahogó el Orden del Día siguiente: 1.- Pase de lista; 2.- Informe relativo a la reunión de trabajo con personal de la empresa Metlife México S.A. y propuestas generadas; 3.- Propuesta de elaboración de Lineamientos para la autorización de modificaciones a la estructura orgánica y ocupacional del IEPC, y 3.- Asuntos Generales.

En desahogo al punto número 2, del Orden de Día, relativo a la reunión de trabajo con personal de la empresa Metlife México S.A. y propuestas generadas, se informa que, con fecha 06 de marzo del 2019, los titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección General Jurídica, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se reunieron en las instalaciones de la empresa Metlife México SA, con los CC. Gerardo Bucio Colchado, Director Comercial de Grupo KC, Iván Juárez Rosas, Gerente comercial del Metlife SA, Sandra Vargas, Ejecutiva comercial, Alina Cristi, Ejecutiva de cobranza y el C. José A. Cordero Méndez, Ejecutivo de cobranza, con el propósito de que dieran una solución o propusieran como continuar y qué hacer con las reservas de cada Servidor Público e información detallada del procedimiento a seguir por parte de este Órgano Electoral y de cada trabajador. Informando el C. José A. Cordero Méndez, ejecutivo de cobranza y que hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado receptor de las aportaciones de los servidores de este Instituto, confirmó que las reservas de cada uno de los Servidores Públicos se encuentran dentro de la póliza número SS0299 contratada de manera inicial en el año 2016. La reserva contenida en la mencionada póliza, continúa generando intereses. Por parte de la empresa Metlife SA, ofrecen realizar un endoso modificatorio a nuestra póliza SS0329 con la intención de cambiar la cobertura del Seguro de Separación individualizado, retomando lo mencionado en la Circular emitida por la SHCP para las dependencias que se encuentran en el consolidado de la póliza de la Administración Pública Federal, así como las alternativas que se les otorgaron para el rescate de las reservas de SSI.

1. Retiro de la reserva de manera parcial de un 20% del total, cada seis meses. Cabe mencionar que una vez cubierta la primera parte de retiro, la reserva restante queda congelada, es decir no continúa recibiendo dividendos.
2. Retiro inmediato del total de la reserva, con un ajuste de pago anticipado no mayor del 6% del total de la reserva, incluidos los intereses generados hasta la fecha.
3. Continuar con SSI, cada Servidor Público de manera personal realizara las aportaciones en las cantidades que deseen.
 - Pago de suma asegurada en caso de separación, sin ningún ajuste.
 - Tasa mínima garantizada
 - Rendimientos competitivos.

Se solicitó iniciar el trámite de endoso modificatorio, por lo que la empresa Metlife México SA, inició el proceso de revisión y validación. Solo hasta la firma del endoso se podrán elegir las propuestas.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por cuanto hace al punto 3 del Orden del Día, relativo a la propuesta de elaboración de Lineamientos para la autorización de modificaciones a la estructura orgánica y ocupacional del IEPC, el Consejero Jorge Valdez Méndez, Presidente de la Comisión de Administración, solicitó a las áreas operativas generar la propuesta normativa y administrativa que permita autorizar modificar la estructura del organismo electoral, a nivel de mando operativo y de enlace, autorizado en el presupuesto del ejercicio de que trate. Previos comentarios al respecto, se acordó generar el proyecto respectivo, hecho que sea, se analizará y propondrá a la instancia que corresponda.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de marzo del 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.